



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

17° Ord.
EXP-UNC:0005718/2011

RESOLUCIÓN N° 486/2011

VISTO:

El pedido efectuado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente del H. Consejo Superior de que se agreguen copias del Dictamen y del Plan de Mejoras presentado oportunamente por la Lic. Siria Miriam García;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Asuntos Académicos consigna que se ha cumplimentado lo requerido; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del Dictamen y Plan de Superación que oportunamente presentara la Lic. Siria Miriam García (Legajo N° 29074) con relación a la Evaluación Docente efectuada por el Comité de Administración y elevar las actuaciones a la Comisión Asesora de Evaluación Docente del H. Consejo Superior.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

iv

Dr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. **ALFREDO FELIX BLANCO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS